

041

CIRCULAR N° 041

DE: RECTORÍA

PARA: VICERRECTORÍAS, DIRECCIONES, DECANATURAS, DIRECCIONES DE ESCUELA, JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS, Y DEMÁS UNIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS.

FECHA: 11 de octubre de 2019.

ASUNTO: Presentación Plan Estratégico de Desarrollo 2019-2030 y Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo N° 066 de 2005 – Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Rectoría presenta a la comunidad Universitaria los documentos que contienen los Ejes y objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo 2019-2030 y Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; instrumentos que definen la ruta de crecimiento y desarrollo de la Institución, permitiendo que las unidades académico administrativas y la propia administración lo articulen a sus proyectos de desarrollo en pro del beneficio institucional.

La formulación de los planes se apoya en un conjunto de documentos, hechos, entrevistas, informes y análisis que sirvieron para la construcción de los mismos, los cuales se encuentran a disposición de la comunidad, a través de la página Web http://www.uptc.edu.co/gel/transp_infpublica/gel_6 en éstos se plasma una nueva misión y visión de conjunto de los principales factores que influyen sobre la situación actual y que condicionan las perspectivas futuras de la Institución, así mismo, contiene la formulación y aprobación de una MEGA (meta Grande y Ambiciosa) con el propósito de definir un reto bajo el cual toda la comunidad universitaria debe enfocar sus labores y esfuerzos diarios, individuales y en equipo.

El proceso de construcción de los planes se surtió con la ejecución de cuatro grandes fases:

1. **Elaboración del diagnóstico:** Proceso donde se identificaron los logros alcanzados durante las vigencias del Plan de Desarrollo Institucional 2015 - 2018 y los retos y desafíos a futuro para la UPTC.
2. **Participación y consulta:** realizada durante los meses de marzo y abril de 2019, desarrollando un balance de las expectativas de los grupos de interés: Sector Gobierno, Educativo, Productivo, Egresados, Ex rectores y Sociedad Civil, y se establecieron las definiciones básicas con las instancias universitarias: Comités de Currículo, Docentes, Estudiantes, Graduados, Funcionarios no Docentes, Consejo Académico, Equipo Directivo y Consejo Superior para la formulación de los Planes.

041

3. **Formulación y planeación:** Se expresan los ejes estratégicos del plan, los componentes, objetivos, programas, proyectos y metas estratégicas.
4. **Revisión y aprobación:** Fase realizada una vez analizadas y evaluadas todas las observaciones y recomendaciones de la comunidad interna y externa de la Universidad. La revisión y recomendación fue realizada por el equipo de rectoría, líderes de procesos, en diversos temas, con sus equipos de trabajo al Consejo Académico en sesión N° 11 del 18 de junio de 2019 y la aprobación final de los planes estratégicos se realizó el pasado 14 de agosto de 2019, en la sesión N° 09 del Honorable Consejo Superior Universitario.

El anterior proceso logró vincular a la Comunidad Universitaria como un mecanismo participativo de planeación, para reflexionar en el quehacer del entorno institucional y las políticas públicas, lo cual permitirá responder a las exigencias del mundo globalizado, que requiere una rápida respuesta acorde con la actualidad en materia de Investigación, Docencia, Extensión, Internacionalización, Bienestar Universitario y Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera.

Por tanto, parte de los retos que afronta la educación superior colombiana se relacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al buscar garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, premisa que a su vez ha sido adoptada por el Plan Nacional de Desarrollo "*Pacto por Colombia, pacto por la Equidad*" como parte de su estructura, y que en consecuencia, los nuevos desafíos de la educación superior sustentan la construcción de los planes estratégicos de la institución y su respectiva pertinencia en el ámbito local y global.

Por lo anterior, les extiendo la invitación a visitar el enlace enunciado anteriormente, donde encontrarán la nueva estructura de los planes estratégicos de la Universidad, con el fin de dar lectura a los documentos que serán la guía para la formulación de los Planes de Acción en cada vigencia.



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Revisó: Ing. Jorge Andrés Sarmiento Rojas. Director de Planeación
Elaboró: Profesionales Dirección de Planeación

